



SUPERINTENDENCIA VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO que la entidad denominada "UNIVERSALES S.A." R.U.T. 96566940-K, inscrita bajo el N° 360, desde Enero de 1990, en el Registro de Valores, que lleva esta Superintendencia encuentra actualmente vigente.



Se otorga el presente certificado a petición del interesado para los fines que estime pertinente.

SANTIAGO, 20 de Octubre de 2011.

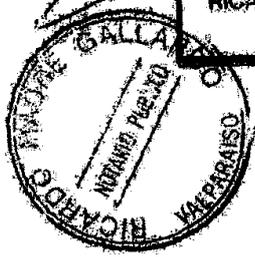
NOCAJON
MTCO - MTCO
MTCO - MTCO

NELSON TORRES MORGADO
SECRETARIO GENERAL
SUBROGANTE

El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
Don Nelson Torres Morgado
Santiago 10 NOV 2011
VICTORIA GOMEZ LAGOS
Directora Subrogante de Legalizaciones

Legalizada en el Ministerio
de Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Sr. Nelson Torres Morgado
JUAN ANTONIO IVAS FIGUEROA
Oficial de Legalizaciones
18 NOV 2011

CERTIFICA que el documento que es fotocopia autenticada
es del Act. documento presentado con el N° 100001
27 OCT 2011
RIGAUDO GALLARDO
NOTARIO PUBLICO
VALPARAISO



Superintendencia de Valores y Seguros
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4100
Casilla: 2197 - Correo 21
www.svs.cl

Bolsa Comercio
S A N T I A G O

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial reformada por el Decreto Supremo Numero 2386 de
1978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 22 de Abril de 1978, DOY FE. Que la copia precedente
que consta de fojas es igual al documento
que se me exhibe. - Guayaquil



29 ENE 2013



CERTIFICADO

DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil



La Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, certifica que la
sociedad anónima denominada "Agencias Universales S.A.", RUT 96.566.940-K, al 19 de
octubre de 2011 se encuentra inscrita en esta Institución, y sus acciones se cotizan
oficialmente en el mercado bursátil.

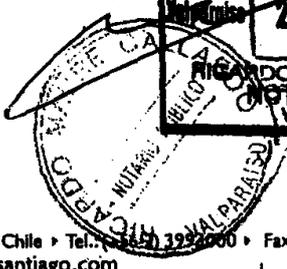
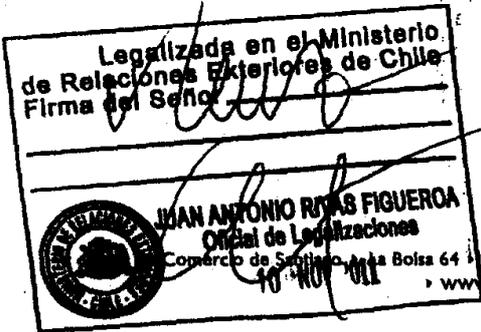
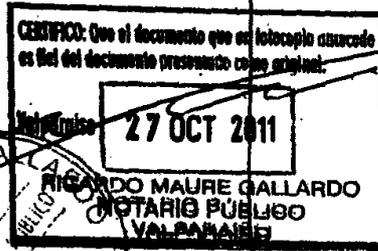
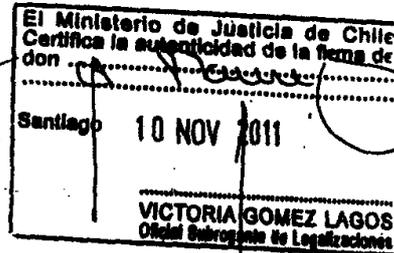
Se extiende el presente certificado a solicitud de Agencias Universales
S.A., para los fines que estime convenientes, sin ulterior responsabilidad para la Bolsa de
Comercio de Santiago.

Santiago, 19 octubre de 2011

Formulario de inscripción de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores. Incluye campos para datos de la sociedad y el agente de operaciones.

BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO
BOLSA DE VALORES

Juan C. Ponce Hidalgo
GERENTE DE OPERACIONES





CERTIFICADO



ARIE ELEANOR FREUNDLICH, Gerente General

de la "Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores", certifica que las "AGENCIAS UNIVERSALES S.A." (AGUNSA) se encuentran inscritas en esta Institución Bursátil, para la cotización oficial de sus acciones.

Se extiende el presente Certificado a nombre de la

Srta. Gladys Vallejos L., Asistencia de Gerencia Administración y Contabilidad de esta sociedad.

Notarial reformada por el Decreto Supremo Numero 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE. Que la copia precedente que consta de fojas es igual al documento que se me exhibe. - Guayaquil

29 ENB 2013

El Ministerio de Justicia de Chile,
Certifica la autenticidad de la firma de
don
Santiago 10 NOV 2011
VICTORIA GOMEZ LAGOS
Oficial Subrogante de Legalizaciones

AGF/jvp.

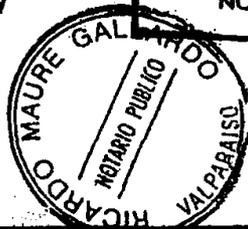


Valparaíso, 14 de Octubre de 2011

DR. Humberto Moya Flores
Notario XXVIII de Guayaquil

Legalizada en el Ministerio
de Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Señor
JUAN ANTONIO RIVAS FIGUEROA
Oficial de Legalizaciones
10 NOV 2011

CERTIFICADO: Que el documento que en el presente Certificado
es fiel del documento presentado como original
Valparaíso: 27 OCT 2011
RICARDO MAURE GALVARDO
NOTARIO PÚBLICO
VALPARAÍSO





CERTIFICADO

De conformidad con el numeral 1º del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Ley N° 2386 de Marzo de 1978, publicado en el Diario Oficial N° 564 del 12 de Abril de 1978, y de acuerdo con el precedente que consta de que se me exhibe. documento.



DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil

Handwritten signature of Juan Carlos Spencer Ossa

JUAN CARLOS SPENCER OSSA, Gerente General de la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, certifica que Agencias Universales S.A. (AGUNSA) se encuentra inscrita para cotización y transacción de sus acciones desde el 12 de febrero de 1990 en esta Bolsa de Valores.

BOGALVA DEL ESTADO...
Santiago, 19 de octubre de 2011

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Señor *[Signature]*

JUAN ANTONIO JIMAS FIGUEROA
Oficial de Legalizaciones
10 NOV 2011



El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de don *[Signature]*

Santiago 10 NOV 2011

VICTORIA GOMEZ LAGOS
Oficial Subrogante de Legalizaciones

CERTIFICADO: Que el documento que en (encuadrado) aparece es fiel del documento "presentado como original".

Valparaiso 27 OCT 2011

RICARDO MAURE GALLARDO
NOTARIO PÚBLICO
VALPARAISO



RICARDO MAURE GALLARDO

NOTARIO PÚBLICO

R.I.T. 4304732-6

Fono 856 - Fono Fax 2213733

mailto:maure.d@notchile.net - info@notariamaure.cl

www.notariamaure.cl

VALPARAISO

REPERTORIO No 3745-2011.-

mdr.-

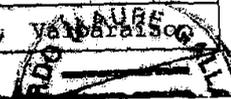
MANDATO ESPECIAL

AGENCIAS UNIVERSALES S. A.

-A-

CARRERA LOPEZ, CARLOS EDUARDO

En Valparaíso, República de Chile, a ocho de noviembre del año dos mil once, ante mí, **RICARDO MAURE GALLARDO**, Abogado, Notario Público, Titular de esta Jurisdicción, con domicilio en calle Prat número ochocientos cincuenta y seis, comparece: don **ENRICO GIOVANNI MARTINI GARCIA**, chileno, casado, ingeniero comercial y contador auditor, cédula nacional de identidad y rol único tributario número seis millones setenta y tres mil novecientos dieciséis guión K, en su calidad de gerente de administración y representante legal, según se acreditará, de **AGENCIAS UNIVERSALES S. A.**, rol único tributario número noventa y seis millones quinientos sesenta y seis mil novecientos cuarenta guión K, domiciliado en Perriola número ochenta y siete, segundo piso, Valparaíso,



mayor de edad, quien acreditó su identidad con la cédula referida y expone: Que por el presente instrumento y en la representación que inviste, viene en otorgar Mandato Especial a don Carlos Eduardo Cabrera López, chileno, casado, administrador de Empresas, domiciliado en las calles Tulcán Ocho-Cero-Nueve y Hurtado, ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas en la República del Ecuador, cédula de nacional de identidad número nueve millones cuatrocientos cincuenta mil quinientos dieciocho quinón K, para que en su nombre y representación de Agencias Universales S. A. cédula y ejecute las obligaciones que asuma el mandante, que sean exigibles en el Ecuador y para que, en virtud del presente documento, conteste las demandas que pudieran presentarse contra ella, todo en los términos de lo previsto por el Artículo sexto (Reformado por el Artículo primero de la Ley s/n, R.O. quinientos noventa y uno, quince-V-dos mil nueve).- Toda compañía nacional o extranjera que negociare o contrajere obligaciones en el Ecuador deberá tener en la República un apoderado o representante que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones respectivas) de la Ley de Compañías del Ecuador, para cuyo efecto este poder no podrá entenderse limitado o insuficiente.- PERSONERÍA: La personería de don ENRICO MARTINI GARCIA, para representar a Agencias Universales S. A., consta en Acta de reunión de Directorio número doscientos cincuenta y tres de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil ocho, reducida a escritura pública ante la Notaría Gonzalo de la Cuadra Fabres, con fecha trece de enero del dos mil nueve, la que se encuentra inscrita a fojas sesenta y nueve vuelta, número cincuenta y seis en el Registro de



RICARDO MAURE GALLARDO

NOTARIO PUBLICO

RUT: 4.366.732-6

Fax: 856 - Fono Fax: 2212733

E-mail: rmaure@entelchile.net - info@notariamaure.cl

www.notariamaure.cl

VALPARAISO

Comercio a cargo del Conservador de Bienes Raices de

Valparaiso, con fecha veintitres de enero del dos mil nueve.-

En comprobante y previa lectura, firma el compareciente

conjuntamente con el Notario que autoriza, la

presente escritura en el Repertorio bajo el número

setecientos cuarenta y cinco guión dos mil ocho

3/508658



ENRICO GIOVANNI MARTINI GARCIA

NOMBRE: ENRICO GIOVANNI MARTINI GARCIA

RUT: 6.074.917 RUC



testimonio fiel de su original - Valparaiso, 8

de 2011

El Ministerio de Justicia de Chile
Cambia la autenticidad de la firma de

Santiago 18 NOV 2011

VICTORIA GOMEZ LAGOS
Oficial Subgerente de Legalización

CONSULADO DEL ECUADOR
Santiago - Chile

Autenticación N° 269/11

El presente certifica que el/los que suscriben
la presente, consta/n de que son el/los que
suscritores de la misma

Partida consular: 15

Derechos consular: 15

Santiago, 15 de Enero de 2011

Legalizada en el Ministerio
de Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Jefe
JUAN CARLOS PINAS FIGUEROA
Jefe de Legación

Certificado de Existencia
CERTIFICATE OF GOOD STANDING

OF

Angel Falls C.V.
(the "Partnership")



The Managing Partner of the Partnership herewith declares and certifies as follows:

1. The Partnership was duly established in The Netherlands on October 10th, 2008 and is validly existing and in good standing under the laws of The Netherlands;
2. The Partnership has its registered office at WTC Amsterdam, Tower C-11, Strawinskylaan 1143, 1077 XX Amsterdam, The Netherlands;
3. The Partnership is not in the process of dissolution or liquidation and has never been declared bankrupt;

Dated this 24th day of February, 2010.

Angel Falls C.V.

By: Stichting Comaina
Title: Managing Partner

Represented by: Stichting Manstichami
Title: Director
By: Carlos Gamus
Title: Director



The undersigned, Mr Eelko Drewes Smit, civil law notary officiating in The Hague, the Netherlands, herewith declares that the signature on the attached document is the signature of:

Carlos Javier GAMUS RODRIGUEZ, born in Caracas, Venezuela, on the twenty-eighth of February nineteen hundred seventy-seven, holder of a Venezuelan passport with number 002812003 and valid until the second of September two thousand twelve.

This statement explicitly contains no judgment as (i) to the contents of the attached document and (ii) the authority and/or the competence of the signatory of the attached document. The undersigned has not informed the signatory of the document on the contents of the attached document and the consequences which will result from the contents of the attached document. Any and all liability of the undersigned and Buren van Velzen Guelen N.V. shall be excluded.

The Hague, the Netherlands, March 2nd, 2010.

E.D. Smit
Civil law notary

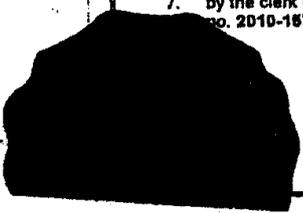


APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: THE NETHERLANDS
This public document
2. has been signed by mr. E.D. Smit
3. acting in the capacity of notary at 's-Gravenhage
4. bears the seal/stamp of aforesaid notary
Certified
5. at 's-GRAVENHAGE
6. on 3-3-2010
7. by the clerk of the court (Rechtbank)
no. 2010-1876/5

10. Signature:
C.D. van de Ree



PODER DE REPRESENTACIÓN

Por la presente se certifica que Angel Falls C.V. (en lo sucesivo, la "C.V."), sociedad comanditaria establecida y constituida en los Países Bajos conforme a la legislación de los Países Bajos, designa a:

Xavier Marcelo Ramirez Baquero, portador de la cédula de la ciudadanía 090747843-2, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil

como apoderado de la C.V. con poder especial y amplio y autorización y facultades para actuar individual e indistintamente en nombre, y representación de la C.V. pudiendo llevar a cabo las facultades que a continuación se describen:

- realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en territorio nacional, administrar y tomar las decisiones que se requieran en calidad de Accionista de la Compañía **Agencia Marítima Global Marglobal S.A.**, según lo dispuesto y requerido en la legislación ecuatoriana;

- además el apoderado quedará investido de todas las facultades legales necesarias para el cumplimiento del mandato, y en caso de existir omisión en el contenido del presente poder especial, se entenderán implícitamente incorporadas, sin ninguna limitación, a fin de que pueda dar estricto cumplimiento al mandato conferido.

Aceptación: Leído que fuera la totalidad del presente instrumento jurídico, el apoderado en forma expresa manifiesta su aceptación y ofrece dar cumplimiento expreso a las facultades otorgadas mediante el presente poder en favor de la C.V.; de todo lo cual dará información periódica, y por tanto lo acepta.

El apoderado exime de responsabilidad al socio general o a cualquiera de sus directores frente a cualquier responsabilidad, acción, procedimiento, demanda o gastos de cualquier clase, sean o no de naturaleza judicial, incluidas costas judiciales y demás costes en que cualquiera de las partes pueda incurrir o a los que pueda estar obligado como consecuencia de este Poder de Representación o como resultado del desempeño por parte del apoderado de las facultades concedidas por la presente.

El apoderado proporcionará al socio general con toda la información, datos y cifras de toda y cada una de las acciones que haya contraído o efectuado en nombre y representación de la C.V. como consecuencia de este Poder de Representación a través de la siguiente dirección: c/o Amicorp Switzerland AG, Baarerstrasse 75, CH-6300 Zug, Switzerland.

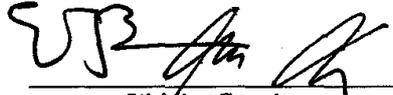
Sin perjuicio del derecho de la C.V. a resolver anticipadamente este Poder de Representación, la fecha de vencimiento de este Poder de Representación es el 31 de diciembre 2013, pero su vencimiento no invalidará los actos o contratos concluidos por el mencionado apoderado con anterioridad a esta fecha, o a la fecha de su resolución anticipada.



[Handwritten signature]

La C.V. ha acordado otorgar el presente Poder de Representación a fecha de hoy, el 1 de abril, 2012.

Angel Falls C.V.



Stichting Comaina

Por: Stichting Manstichami, Director

G. J. Roman
Director

Christie Geisler Hansen
Proxy Holder





The undersigned, Mr Eelko Drewes Smit, civil-law notary officiating in The Hague, the Netherlands, herewith declares that the signatures on the attached document are the signatures of:

- Gerlof Jan Bouma, born in Curaçao on July 4, 1957, holder of a Dutch passport with number NVP6F02R1 and valid until January 10, 2013;
- Christie Geisler Hansen, born in Curaçao, on July 28, 1958, holder of a Danish passport with number 101351738 and valid until November 20, 2012.



This statement explicitly contains no judgment as (i) to the contents of the attached document and (ii) the authority and/or the competence of the signatory of the attached document. The undersigned has not informed the signatory of the document on the contents of the attached document and the consequences which will result from the contents of the attached document. Any and all liability of the undersigned and Buren van Velzen Guelen N.V. shall be excluded.

The Hague, the Netherlands, May 22, 2012.



Eelko Drewes Smit
Civil-law notary

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: THE NETHERLANDS
This public document
2. has been signed by mr. E.D. Smit
3. acting in the capacity of notary at 's-Gravenhage
4. bears the seal/stamp of aforesaid notary
Certified
5. at 's-GRAVENHAGE
6. on 22-5-2012
7. by the clerk of the court (Rechtbank)
8. no. 2012-4325/6
9. Seal/stamp:
10. Signature:

J.A. van der Heijden

